

TEMAS BIBLIOTECARIOS

ORGANIZACION DE BIBLIOTECAS ESCOLARES

PLAN PARA LA ORGANIZACION DE LAS BIBLIOTECAS
DEPENDIENTES DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMA-
CION, PUBLICACIONES, BIBLIOTECAS Y ACTIVIDADES CUL-
TURALES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

INTRODUCCION

La democracia ha producido dos instituciones populares para servir a sus ideales: la escuela y la biblioteca pública, ambas al servicio de las inquietudes culturales de la comunidad.

Si la escuela es la piedra angular de la educación, la biblioteca es su complemento lógico y natural cuya finalidad es continuar y perpetuar los conocimientos que la escuela nucleó.

Sarmiento, que con visión clara vio que el país se realizaría democráticamente brindando a todos los habitantes las mismas posibilidades de superación, nos legó una de las leyes más sabias, generosas y progresistas, la Ley 1420 de Educación Común. Y asimismo es obra suya la Ley 419 de Protección a las Bibliotecas Populares. Por razones que no es oportuno analizar, ambas leyes, que naturalmente debían complementarse, evolucionaron independientemente y en forma desigual.

En la actualidad, la biblioteca popular, de contenido enciclopédico, es insuficiente para las exigencias de la vida moderna que impone una organización bibliotecaria distinta, acorde con las apremiantes necesidades de la ciencia y de la técnica en permanente y vertiginosa evolución. Triunfa la es-

pecialización dominando en la biblioteca como en todos los órdenes de la actividad humana. Es menester, entonces, forjar para la biblioteca especializada, una organización también especial adaptada a los factores que la afecten.

Para que la organización bibliotecaria de un país posea una estructura uniforme, permanente y perdurable hay que edificarla sobre cimientos firmes y sólidos, aceptando las técnicas modernas con valor universal. ¡Qué mejor que comenzar por el más bajo de los peldaños contemplando los intereses del más pequeño, aunque no menos importante de los lectores y organizar armónicamente las bibliotecas para los niños de las escuelas primarias?

Así lo recomienda la lógica y, precisamente sobre esta base, urgido por la necesidad de orientar a los países de América Latina en la organización de los servicios bibliotecarios, es que el Centro Regional de la Unesco en el Hemisferio Occidental preparó el "Plan orgánico para un servicio nacional de bibliotecas escolares" con el cual —nos complacemos en destacarlo— coincide en sus lineamientos generales el que aquí se presenta.

Existe el engañoso concepto de que las bibliotecas infantiles, precisamente por el mundo menudo que deben servir, no son problemas de perentoria realización; sin embargo, nada más erróneo. La biblioteca infantil es la base vigorosa y duradera donde debe asentarse toda organización bibliotecaria con carácter funcional y social.

El niño que inicia su ciclo escolar va a compartir su vida desde ese momento y para siempre con los libros. El fascinante mundo de la fantasía y la aventura apresarán su imaginación con malla sutil e indestructible; la emancipación intelectual implícita en la palabra impresa será la llave mágica que le abra las puertas de ese mundo desconocido de cosas e ideas que poco a poco irá descubriendo.

Pero si la lectura en el aula está todo lo vigilada que pueda exigirse, no sucede lo mismo con el material de lectura que espontáneamente llega a sus manos. Fuera del ámbito escolar, nadie, ni padres ni maestros, ejercen tutela alguna sobre

los libros infantiles y, la selección de éstos para su publicación, responde solamente al criterio comercial del editor.

No es necesario ser padre celoso ni pedagogo responsable para advertir el gravísimo problema moral que esto entraña ni sus peligrosas repercusiones. La natural inclinación que todo niño siente por leer debe encauzarse. ¿Cómo lograrlo? Por medio de la acción de las Bibliotecas Escolares e Infanto-Juveniles. Al Consejo Nacional de Educación compete entonces, abocarse a esta trascendente tarea ya que está bajo su directa responsabilidad la formación de la sociedad en su simiente.

Doloroso es confesar que en materia de organización de bibliotecas escolares e infantiles, nuestro país, tan evolucionado en otros aspectos de la cultura, es poco menos que indigente. Es menester, pues, advertido el problema, encararlo y poner manos a la obra. Su feliz solución tendrá, a no dudarlo, tanta gravitación en el futuro de nuestras generaciones, como la escuela pública.

También es ineludible responsabilidad del Estado atender a las necesidades de los maestros velando por su ilimitado perfeccionamiento.

El maestro, en su carácter de profesional tiene la obligación de mantenerse al día en todo lo que a educación se refiere. Lamentable es reconocer que sólo una minoría pone de manifiesto su deseo de superación. El resto hace, de una labor que debería ser verdadero apostolado, una tarea mecánica y rutinaria.

Pero debemos también reconocer que hasta ahora el maestro no ha encontrado el estímulo que es aliento de todo entusiasmo e incentivo en la lucha por un ideal.

Con la sanción del Estatuto del Docente y sobre la base de los concursos para ingreso en la docencia y ascensos en la carrera queda firmemente establecido el criterio del derecho de los mejores.

Consideramos que el Estado debe colaborar con todos los docentes inquietos por el plausible anhelo de su perfeccionamiento profesional, brindándoles en una biblioteca especiali-

zada los libros y los elementos útiles para ampliar el horizonte que su función abre ante ellos; una biblioteca que sirva real y concretamente los intereses del maestro, cualquiera sea su posición jerárquica, su ubicación geográfica o las actividades de otra índole que pueda desenvolver; una biblioteca para la que no recen distancias ni horarios; una biblioteca, en fin, que en vez de esperar pasivamente la visita del maestro se lance a la calle, le salga al encuentro, se imponga a él, en actitud realmente "agresiva".

No ignoramos que estamos frente a una obra de largo aliento, costosa y no de frutos inmediatos, pero tampoco ignoramos que la realización es de imperiosa necesidad e inaplazable.

Dejamos, pues, en muy buenas manos, en las mismas que forjaran la mejor escuela pública de América latina, la solución de este problema inexplicablemente soslayado durante años y ahora impostergable.

Tenemos la absoluta convicción de que el Consejo Nacional de Educación estará a la altura de sus antecedentes y que, a corto plazo y a modo de generosa reparación, creará para maestros y alumnos los servicios bibliotecarios que la evolución cultural y social del país reclaman.

BIBLIOTECAS EXISTENTES Y "RED"
DE BIBLIOTECAS QUE SE PROPONEN
CUADRO N° 1

Actuales Bibliotecas del Consejo Nacional de Educación

<i>Cantidad</i>	<i>Calidad o tipo</i>	<i>Consúltese</i>
1	Biblioteca Nacional del Maestro	Ley 1420 - Cap. VII - art. 66
4	Bibliotecas estudiantiles	Digesto de Instrucción Primaria Libro V - Tít. II - art. 24 al 82
9	Bibliotecas Populares de Distrito	Ley 1420 - Cap. IV - art. 42 inc. 4
9	Bibliotecas Escolares	Digesto de Instrucción Primaria Libro V - Tít. I - art. 31
1	Biblioteca de Informaciones	

CUADRO Nº 2

Red de Bibliotecas propuesta para el Consejo Nacional de Educación

<i>Cantidad</i>	<i>Calidad o tipo</i>	<i>Tareas que se imponen</i>
1	Biblioteca Nacional del Maestro	A reorganizar
1	Biblioteca Pedagógica con Depósito Infantil	A crear
1-4 por C. E.	Bibliotecas Infanto-Juveniles	A re estructurar y multiplicar
1 por escuela	Biblioteca escolar	A organizar
1 por C. E.	Bibliotecas Populares de Distrito	A reestructurar
1	Biblioteca de Publicaciones Oficiales	A reestructurar
1	Bibliotecas viajeras	A crear

ENCUESTA PREVIA

A realizarse en las Escuelas Comunes de la Capital, Consejos Escolares y Bibliotecas Estudiantiles.

1. ¿Posee la escuela biblioteca?
2. ¿Lleva un nombre determinado?
3. ¿Está acogida a los beneficios de la Ley 419 de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares?
4. ¿Qué otras entidades oficiales o privadas contribuyen a su sostenimiento?
5. ¿Con qué horario funciona?
6. La biblioteca está constituida solamente por muebles bibliotecas ubicados en algún lugar de la escuela o posee sala adaptada para ese destino exclusivamente?
7. Si tiene local exclusivo para biblioteca ¿está constituido por una o varias salas? ¿Qué superficie aproximada ocupa cada ambiente?
8. El local destinado para biblioteca ¿está por alguna circunstancia especial afectado a otro destino? Si así fuese ¿quién lo ocupa?

9. ¿Cómo está amueblada la biblioteca?
 - ¿Estanterías abiertas?
 - ¿Estanterías con puerta?
 - ¿Muebles bibliotecas?
 - ¿Armarios?
 - ¿Posee mesas de lectura?
 - ¿Posee ficheros?
 - ¿Posee sillas o bancos?
 - ¿Posee escritorio y máquina de escribir?
 - ¿De qué material están hechos los muebles?
10. Si posee mesas de lectura y sillas ¿son corrientes o adaptadas al público infantil? Si así fuese ¿qué cantidad posee?
11. Todos los muebles y enseres ¿en qué estado de conservación se hallan?
12. Indique qué cantidad posee de cada uno de los elementos mencionados en la pregunta 9.
13. ¿Está organizada la colección? ¿Cuándo y quién la organizó?
14. Qué cantidad de libros posee? Idem. folletos. Idem. revistas.
15. Posee alguna colección completa de éstas últimas?
16. ¿Posee la biblioteca catálogos de sus existencias? Cuáles?
17. ¿Los catálogos se llevan en fichas o en libros?
18. ¿Tiene el público libre acceso a los catálogos?
19. ¿Cómo están ordenados los libros en los estantes? ¿Por materia? ¿Por tamaño? ¿Por orden de ingreso?
20. Los lectores tienen libre acceso a las estanterías?
21. Transcriba las firmas topográficas de dos libros de Aritmética del mismo autor; de dos Geografías Universales; de dos obras de ficción que la biblioteca posea.
22. Acompañe copia exacta de los asientos bibliográficos de esos mismos libros, tal como figuran en el catálogo de la biblioteca.
23. ¿Facilita libros en préstamo domicilio? ¿A quiénes?
24. Qué contralor de los préstamos se lleva?
25. Qué personal atiende la biblioteca? (Nómina, títulos que posee, cargo que desempeña cada uno, antigüedad en la docencia, antigüedad en la biblioteca, horario de trabajo de cada uno).

26. ¿Quién renta ese personal?
27. ¿Qué miembros del personal poseen título de bibliotecario? (Expedido por...)
28. ¿Qué miembros del personal, con aptitudes y entusiasmo, tendrían interés en capacitarse iniciando así su carrera docente bibliotecaria? (Estatuto del Docente, Título II, Cap. XIX, art. 55, inc. e; Cap. XX, art. 59 y cap. XXI art. 74 al 76.

Esta encuesta estará encabezada con los datos de rutina (Nombre, No., ubicación del establecimiento, etc.).

La pregunta 1 variará en su texto según se refiera a Escuela o Consejo Escolar. Para Bibliotecas Estudiantiles queda suprimida. En las Escuelas, la preguntas 27 y 28 se refieren al personal docente.

ESTUDIO DE LA ENCUESTA

La encuesta anterior permitirá extraer la siguiente información:

1. Cuantas bibliotecas existen.
2. Que locales habría en los Consejos Escolares y en las escuelas adecuadas para instalar bibliotecas modelo.
3. Que locales habría adecuados para el desarrollo de las tareas de un equipo de técnicos bibliotecarios.
4. Cuantas bibliotecas están organizadas según modernas técnicas bibliotecológicas.
5. Cuantas son las organizaciones con sistemas propios.
6. Cuantas están sin organizar.
7. Con que personal técnicamente capacitado se contaría para colaborar de inmediato.
8. Que personal tendría interés en capacitarse iniciando así su carrera docente bibliotecaria.
9. Que entidades colaborarían con el Consejo Nacional Educación para afrontar el mantenimiento y crecimiento de las bibliotecas de la "red" que resultará de esta organización centralizada.

INFORMACION SOBRE LAS ACTUALES BIBLIOTECAS DEPENDIENTES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BIBLIOTECA NACIONAL DEL MAESTRO

Es una gran biblioteca de consulta interna. Su colección es muy numerosa y de extraordinario valor pero prácticamente inaccesible al investigador por cuanto sus catálogos no son públicos sino para uso del personal.

Sin préstamo a domicilio, atiende diariamente en su gran sala de lectura a un público muy nutrido, casi en su totalidad estudiantes secundarios y universitarios que se renuevan sin cesar colmando su capacidad.

Sujeta a la Reglamentación impuesta por el Digesto de Instrucción Primaria (Libro II - Título II - Cap. 12 - art. 1 al 9) y sofocada por el limitado espacio de que dispone, ha visto trabada su evolución hacia formas de servicio modernas y flexibles.

Se impondría su reorganización total, pero no es posible encarar tal labor en estos momentos:

1. Por ser insuficiente el local para sus necesidades específicas.
2. Por no contar con local adecuado para el cómodo desplazamiento del material ni para la labor de un equipo de bibliotecarios.
3. Por no contar con personal técnicamente capacitado en número suficiente como para recatalogar y reclassificar su cuantiosa colección.

BIBLIOTECAS ESTUDIANTILES

Por dos expedientes diligenciados en 1936, los Nos. 604-P-936 y 27669-C-936 se crearon las Bibliotecas Estudiantiles del Consejo Nacional de Educación. Su pertinente reglamentación está prevista en el Digesto de Instrucción Primaria, Libro V - Título II - art. 24 al 82.

Desde 1936 a 1944 se crearon 4 de estas bibliotecas y lue-

go, por alguna razón desconocida, su multiplicación no prosperó. Hoy, a más de veinte años de su reglamentación, creemos que se impone su reestructuración, organizándolas de una manera sistemática y uniforme, quitándoles su carácter popular y poniéndolas al franco servicio del alumnado primario y secundario, es decir, respondiendo a las inquietudes anímicas y culturales de la infancia y la adolescencia.

Por lo expuesto, aconsejamos crear en su lugar las bibliotecas Infanto-Juveniles, para lo cual es necesario, además de organizarlas técnica y socialmente:

1. Dotarlas de material bibliográfico apropiado.
2. Adaptar el ambiente, es decir, el mobiliario y demás enseres al público que va a servir.
3. Transformarlas en bibliotecas circulantes con generosos y liberales préstamos a domicilio.
4. Intensificar la acción parabibliotecaria en forma positiva.

BIBLIOTECAS ESCOLARES

Impuestas por el artículo 31 del Libro V - Tit. 1 del Digesto de Instrucción Primaria, su existencia es prácticamente *nominal*. Su existencia *real* está supeditada a dos factores importantísimos: local para su funcionamiento y bibliotecario que la atiende. Por estas razones hacemos de ellas la siguiente discriminación:

1. Con local de uso exclusivo y con bibliotecario.
2. Con local de uso exclusivo y sin bibliotecario.
3. Sin local (los libros se almacenan en armarios o muebles bibliotecas en alguna dependencia de la escuela).
4. Con colección de obras y con local previsto pero este último afectado a otro destino por disposición superior.

Atendiendo a los datos que se desprendan de la encuesta, se impone el estudio de las posibilidades de cada una y la actualización técnica de sus existencias.

BIBLIOTECAS POPULARES DE DISTRITO

Nacen de la inquietud permanente e inagotable de Sarmiento por la cultura popular y así, la Ley 1420, en el Cap. IV - art. 42 - inc. IV establece como obligación inherente a los Consejos Escolares el promover la fundación de Bibliotecas Populares de Distrito.

Sugerimos (partiendo siempre del supuesto que las que funcionan como tales pertenezcan al Consejo Nacional de Educación y no a las entidades privadas y culturales de maestros que las patrocinan) darles una organización técnica moderna manteniendo su carácter popular, salvo en los casos en que circunstancias especiales aconsejen otra cosa.

Para esto habría que:

1. Procesar sus colecciones de manera uniforme y funcional.
2. Adaptar la acción parabibliotecaria a las necesidades de la esfera social de cada biblioteca según la zona en que actúa.

BIBLIOTECA DE INFORMACIONES

Es una biblioteca creada por la necesidad para uso interno de la repartición que ha ido creciendo en forma paulatina sin ajustarse a normas ni procedimientos técnicos modernos.

Su colección se forma con las publicaciones emanadas del Consejo Nacional de Educación. Por la importante función de asesoramiento que le toca cumplir, sería conveniente reestructurarla ampliando su finalidad, actualizando su colección y encargando su organización y atención a un especialista en publicaciones periódicas.

P E R S O N A L

TITULOS Y REQUERIMIENTOS

Se da por sobreentendido que para desarrollar este o cualquier otro plan para organizar la Dirección de Bibliotecas del Consejo Nacional de Educación es condición "sine qua non" contar con *bibliotecarios*, es decir, con personal graduado de bibliotecario en cualquiera de las escuelas que otorgan certificados de validez nacional, expedidos por el Ministerio de Educación de la Nación.

El personal capacitado es elemento de particular importancia porque la eficiencia de los servicios está en razón directa de la calidad del personal que los atiende.

Existiendo en la Capital tres escuelas nacionales de bibliotecarios, la exigencia del título para el personal que ingrese en la repartición es condición elemental. Por otra parte como el Estatuto del Docente en su art. 55 inc. e, 59 y 74 al 76 prevé la carrera dentro de la docencia, sería conveniente abrir ya un *Registro de Inscripción* para bibliotecarios y para docentes con los dos certificados (1).

Hay una discreta cantidad de maestros bibliotecarios que están cumpliendo funciones técnicas en diversas bibliotecas oficiales: de ministerios, bancos, municipalidad, etc. Sería interesante poder atraerlos hacia la "red" de Bibliotecas del Consejo Nacional de Educación porque es elemento técnicamente capacitado y con experiencia en la función.

Pero si bien para la realización de funciones técnicas el título de bibliotecario es lo exigible, no podemos decir lo mismo en lo que se refiere a la atención de las bibliotecas Escolares e Infanto-Juveniles.

La *Dirección* de cada una de éstas debe confiarse a *maestros bibliotecarios*, es decir, graduados en ambas carreras. In-

(1) En sucesivas Memorias de la Biblioteca Estudiantil N° 3 figura esta iniciativa de su directora, Sra. María M. de Pérez Barateabal.

sistir en el mismo requisito para los cargos de Inspectores de Bibliotecas, es redundancia.

No es ésta una sugerencia caprichosa ni dogmática, es lo que aconseja la experiencia de países que tienen bien organizados sus servicios bibliotecarios para la infancia y la adolescencia.

FORMACION DE EQUIPOS DE TECNICOS

Con personal graduado (en posesión de los títulos de bibliotecario y de maestro normal) y con personal en vías de graduarse (maestros con el Primer Año aprobado en una escuela de Bibliotecología) se formarán equipos de técnicos.

Estos equipos, integrados por dos o más personas cada uno, serán de dos clases:

- a) Estáticos (si efectúan trabajos siempre en el mismo lugar).
- b) Ambulantes (si efectúan trabajos recorriendo bibliotecas en diferentes escuelas).

El personal técnico debe gozar del estado docente (sueldo, horario y vacaciones hasta tanto se reglamente la carrera docente bibliotecaria).

El personal técnico ambulante debe tener, además del sueldo, viático.

Con la colaboración de estos equipos de técnicos, se organizarán simultáneamente dos bibliotecas "piloto", una Escolar y otra Infanto-Juvenil.

CURSILLO ACELERADO

Asimismo y contando con la buena voluntad del personal graduado que quiera y pueda asumir la responsabilidad de iniciar a los maestros que se interesan en adquirir los co-

nocimientos bibliotecológicos fundamentales, se dictará un curso acelerado a tales efectos (2).

En razón del escaso número de maestros bibliotecarios, podrán inscribirse para participar en él, los maestros que deseen ingresar en la carrera docente bibliotecaria, previo compromiso de obtener en plazo mínimo, el título de Bibliotecario Nacional.

ORDEN DEL TRABAJO A REALIZAR

ORDEN DE URGENCIA EN LAS ETAPAS

Las cifras expuestas en el Cuadro N° 2 (fj. 6) responden al desarrollo total del presente plan, tarea que llevará varios años de trabajo metódico y consecuente. Lo aconsejable es realizarlo por etapas, es decir, en forma gradual, para lo cual sugerimos:

1ª etapa

- a) Organizar una biblioteca "piloto" Escolar.
- b) Reestructurar una biblioteca "piloto" Infanto-Juvenil (3).

2ª etapa

- c) Reestructurar la Biblioteca de Publicaciones Oficiales.
- d) Crear la Biblioteca Pedagógica con Depósito Infantil.
- e) Multiplicar las bibliotecas Infanto-Juveniles y Escolares, según lo permitan los recursos económicos, según se cuente o no con locales apropiados y tomando en consideración los datos que se deduzcan de la encuesta.

(2) Existen maestros bibliotecarios que prestan servicios en dependencias del Consejo Nacional de Educación que estarían dispuestos a desempeñar tal labor.

(3) Estas tareas deberán encararse de inmediato y en forma simultánea. Las tareas indicadas a partir de la 2ª etapa se realizarán "a posteriori" y sobre la base sólida y realista de lo que aconseje la experiencia adquirida en la primera.

3ª etapa

- f) Reestructurar técnica y socialmente una Biblioteca Popular de Distrito.

4ª etapa

- g) Actualizar las Bibliotecas Populares de Distrito sobre la base de la inicial o "piloto".

5ª etapa

- h) Reorganizar la Biblioteca Nacional del Maestro.

6ª etapa

- i) Multiplicar el número de bibliotecas hasta cubrir las necesidades de la Dirección de Bibliotecas del Consejo Nacional de Educación evaluadas en el presente plan y extender la acción bibliotecaria en el interior del país (4).

ORGANIZACION DE DOS BIBLIOTECAS "PILOTO"

(realización inmediata)

Bibliotecas Escolares

Necesidad

La escuela activa cuenta con la biblioteca escolar como complemento indispensable para despertar en el niño interés por la lectura, para enseñarle a estudiar e iniciarle en las tareas de la investigación personal.

(4) Este plan limita su acción a la Capital Federal. La segunda parte o sea la que organiza las bibliotecas escolares del interior del país y las viajeras, será puesta a consideración del Consejo Nacional de Educación, si ese Honorable Cuerpo lo considera oportuno y conveniente.

Funcionan las bibliotecas escolares dentro de cada escuela, de la que deben ser aliadas eficaces y seguras, sirviendo a los intereses del alumnado, del personal docente y a veces de la comunidad vinculada a la escuela.

Por la orfandad en que nuestros niños se encuentran ante el delicado problema de la orientación de sus lecturas, es que los consideramos como el elemento social más importante de la biblioteca escolar.

Los niños leen todo papel impreso que llega a sus manos y que, generalmente, es el que menos conviene a su formación. De aquí la impostergable necesidad de establecer una bien organizada y nutrida red de bibliotecas escolares que, supliendo a las bibliotecas infantiles, inexistentes en nuestro país, les brinden libros sanos, buenos y bellos que les inculquen ideales constructivos.

Finalidad

Tienen como función colaborar con la escuela, despertando en el alumno el amor por la lectura, poniendo a su disposición obras de imaginación acertadamente seleccionadas que son llave mágica de un mundo desconocido de hechos, personas e ideas; facilitar además, elementos apropiados para complementar y ahondar la enseñanza recibida en el aula y cooperar con el maestro ofreciéndole material de perfeccionamiento, de extensión escolar y de auxilio para el desarrollo de los programas.

Realización

Utilizando local, personal y caudal bibliográfico de una biblioteca escolar, organizar una biblioteca "piloto" de ese tipo.

a) *Aspectos financieros*

Subsidio oficial (del Consejo Nacional de Educación).

Ayuda de Asociaciones Cooperadoras y de Ex-Alumnos que podría concretarse:

1. Con un porcentaje fijo de sus entradas.
2. Con una cantidad mensual previamente estipulada.
3. Con aportes ocasionales a medida que se presenten las necesidades.

Las cantidades invertidas podrían ser duplicadas por el Consejo Nacional de Educación constituyendo un sistema mixto de sostenimiento, similar al que impera en la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.

b) *Aspectos administrativos*

Personal: 1-2 técnicos (Maestros bibliotecarios)

Horario: 4 horas (sirviendo a los dos turnos)

c) *Aspectos técnicos*

1. Selección de sus obras (orientada por bibliografías emanadas de un Cuerpo Asesor)
2. Clasificación (Imponer los símbolos de la Clasificación Decimal como signatura topográfica)
3. Catalogación (Adoptar el Código de la Biblioteca Apostólica Vaticana y ofrecer catálogos diccionarios accesibles al público)
4. Análisis de las obras que lo requieran.

d) *Política bibliotecaria*

1. Reglamentación.
2. Estanterías abiertas (el lector saca personalmente del estante lo que desea).
3. Préstamos a domicilio amplios y liberales.

e) *Acervo bibliográfico*

1. Obras de referencia (consulta interna)
2. Obras para los maestros (préstamos a domicilio)
Didácticas
De extensión escolar.

3. Obras para los alumnos (préstamo a domicilio)
 - Textos de estudio 10 %
 - Recreativas y de extensión cultural .. 90 % (1)
4. Obras para los ex alumnos
5. Cuando las circunstancias lo aconsejen se adquirirán obras de extensión escolar al servicio de la pertinente comunidad.

f) *Extensión bibliotecaria*

1. Sección audiovisuales (discos, dispositivas, films)
2. Organización del museo, laminario y mapoteca escolar.
3. Atención de la cartelera escolar.
4. Hora del cuento. Hora de la lectura comentada.
5. Periodismo escolar.
6. Teatro escolar. Teatro de títeres.
7. Organización de exposiciones.
8. Organización o colaboración en actos culturales de la escuela, de la Asociación Cooperadora o de la Asociación de Ex-Alumnos.

BIBLIOTECAS INFANTO-JUVENILES

Necesidad

Las inquietudes espirituales de niños y adolescentes transponen el ámbito de la biblioteca escolar y urgen, para sus horas libres, la creación de otros servicios bibliotecarios, más amplios en su acción cultural y educativa. Satisfacer y encauzar esta ansiedad es sabia política que el Estado debe encarar.

Llenar y orientar las actividades de las horas libres de niños y adolescentes es una función social de extraordinaria trascendencia para su formación integral. Ofrecerles un lugar propicio y acogedor para sus lecturas y para la expansión de sus inquietudes culturales, sustrayéndolos así de la calle, es

(*) Al crecer la colección de textos de estudio, cosa que ocurrirá normal y paulatinamente, la biblioteca escolar se expandirá hacia las *bibliotecas de aula*.

practicar la más delicada y difícil medicina preventiva: la del espíritu. Esta es la misión de las bibliotecas Infanto-Juveniles.

Finalidad

Deberán ser la prolongación insensible, velada y efectiva de la inapreciable tutela espiritual que sobre niños y adolescentes ejerce la escuela. Fomentando el amor a la lectura, tratarán de sustraerlos de las actividades negativas y perturbadoras que nacen del contacto con esa variedad de publicaciones inconvenientes y subalternas que es tan común ver en manos de nuestros muchachos.

Buscarán no solamente saciar la imaginación y la inagotable curiosidad de su particular público, sino también encauzar y despertar vocaciones, seleccionando los libros según la particular idiosincrasia de los lectores que la frecuentan y que harán en ella sus investigaciones personales, aprendiendo a moverse con soltura en la biblioteca y a manejar con facilidad los libros.

La biblioteca Infanto-Juvenil será el lugar ideal para apreciar las reacciones psicológicas del niño frente al libro; para estudiar su evolución literaria; para conocer sus preferencias.

Realización

Utilizando local, personal y caudal bibliográfico de una Biblioteca Estudiantil, organizar una biblioteca "piloto" Infanto-Juvenil.

a) *Aspectos financieros*

Subsidios oficiales (Consejo Nacional de Educación; Comisión Protectora de Bibliotecas Populares).

Subsidios no oficiales (Asociaciones de Vecinos; Asociaciones de Maestros; Asociaciones Pro-Fomento de la Biblioteca).

b) *Aspectos administrativos*

Personal: 4-8 técnicos (maestros bibliotecarios y bibliotecarios).

1 docente (maestra-jardinera)

2-4 administrativos

1-2 maestranza

Horario : 9-20 (sirviendo a tres turnos).

c) *Aspectos técnicos*

1. Selección (orientarla a intervenir *parcialmente*)
2. Clasificación (imponer los símbolos de la Clasificación Decimal como signatura topográfica)
3. Catalogación (adoptar el Código de la Biblioteca Apostólica Vaticana y ofrecer catálogos Diccionarios accesibles al público).
4. Análisis.

d) *Política bibliotecaria*

1. Reglamentación uniforme
2. Colección de referencia en estanterías abiertas (el lector consulta el libro directamente)
3. Fondo bibliográfico general en estanterías cerradas (el lector solicita el libro).
4. Préstamos a domicilio generosos y liberales.

e) *Acervo bibliográfico*

1. Obras de referencia (consulta interna)
2. Material para preescolares (consulta interna)
 - Albumes y libros de láminas 50 %
 - Elementos para educación sensorial .. 50 %
3. Material para estudiantes primarios (préstamo a domicilio)
 - Textos de estudio 25 %
 - Obras recreativas 75 %
4. Material para estudiantes secundarios (préstamo a domicilio)
 - Textos de estudio 50 %
 - Obras de ampliación cultural 25 %
 - Obras de esparcimiento 25 %

f) *Aspectos sociales*

1. Colaboración con establecimientos de enseñanza primarios y secundarios.
2. Fomento de la buena lectura y relación de amistad con el libro.
3. Circulación del material bibliográfico.
Organización uniforme de préstamos a domicilio.
Clasificación de los lectores a los efectos de los préstamos.
4. Extensión bibliotecaria
Sección para estudiantes secundarios.
Sección de audiovisuales (discos, films, dispositivas).
5. Acción cultural
Hora del cuento (formación de narradoras).
Club de lectores (lectura comentada; dirección de la lectura).
Periodismo infantil.
Audiciones radiales y de televisión.
Teatro infantil. Teatro de títeres.
Organización de exposiciones.
Organización de actos culturales (recitales, conciertos, conferencias, mesas redondas, etc.).
Dictado de cursillos vinculados a la biblioteca (enquadernación, restauración, ilustración del libro, etc.).
Aerodelismo.
Filatelia.
Ajedrez y otros juegos educativos.

ORGANIZACION FUNCIONAL DE LA RED DE BIBLIOTECAS
DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CENTRALIZACION DE PROCESOS

La labor de catalogación y clasificación de libros efectuada en las dos bibliotecas "piloto" será la base de una centralización funcional de procesos técnicos, puesto que la mayor parte del material allí tratado es el que comúnmente se halla en muchas otras bibliotecas similares.

En la biblioteca "piloto" se efectuará asimismo, y a efec-

tos de centralizar su catalogación y clasificación, el tratamiento del material nuevo de interés para el niño o para el maestro, a medida que vaya apareciendo.

El material común a muchas bibliotecas escolares y que no se encuentre en la biblioteca "piloto" se procesará en la biblioteca de la "red" en que primeramente se localice (textos de estudio fuera de actualidad, obras de ficción agotadas, etc.)

La centralización de procesos técnicos se realizará considerando que:

1. Se ubicarán los libros en los estantes clasificados según la materia que traten, utilizando para la elaboración de las signaturas topográficas los símbolos de la Clasificación Decimal de Melvil Dewey, con el objeto de familiarizar a los lectores en sus "años impresionables" con símbolos de valor universal tendientes a generalizarse en las bibliotecas que en nuestro país están organizándose según técnicas modernas.
2. Se catalogará utilizando catalogación selectiva, de acuerdo con la codificación de las "Normas para la catalogación de impresos" de la Biblioteca Apostólica Vaticana, porque es la que se ha adoptado en nuestro país.
3. Se impondrá la presencia de Catálogos Dicionarios accesibles al público, por ser de consulta rápida y sencilla. El catálogo público es elemento indispensable cuando se desea hacer de la biblioteca un verdadero laboratorio donde el niño se inicie en la tarea de la investigación personal.

PROCESO DE EJEMPLARES RAROS

El material que sólo por accidente se encuentra en bibliotecas escolares (material "raro") será catalogado y clasificado "in situ" por un equipo ambulante de técnicos.

Este plan de centralización comprende también la elaboración de un catálogo centralizado de las existencias de todas las bibliotecas del Consejo Nacional de Educación, así como la respectiva ubicación de las obras.

MULTIPLICACION Y DISTRIBUCION DE FICHAS

Las tareas de multiplicación de las fichas y organización de su distribución deben ser realizadas en un lugar determinado (el que oportunamente aconseje la experiencia) por empleados administrativos. Lo ideal sería poder efectuar esta multiplicación contando con la colaboración de la imprenta del Consejo Nacional de Educación o, en su defecto, utilizando algún otro procedimiento mecánico de positivos resultados (mimeógrafo, rotaprint, etc.).

El cálculo aproximado es el siguiente:

1. Una ficha principal para cada libro, cuando en cada biblioteca se elabora el juego correspondiente en base a ella.
2. Cuatro o cinco fichas iguales para cada libro, cuando en cada biblioteca se escriben solamente los encabezamientos de las fichas del juego (fichas secundarias de autor, de materia, de título y ficha topográfica).

UNIFICACION DE LOS PRESTAMOS A DOMICILIO

Los préstamos a domicilio son una verdadera conquista de los lectores modernos. Por las características de su "clientela" no se admite en la actualidad una biblioteca escolar que no sea circulante.

El mecanismo del préstamo a domicilio debe ser uniforme; es el modo de familiarizar a todos los usufructuarios de las bibliotecas escolares con elementos de contralor semejantes, de manera que el mecanismo de la circulación se realice sencilla y normalmente sin tener que explicarlo año tras año o interiorizar en él a los alumnos que ingresen en la escuela provenientes de otros establecimientos.

Aconsejamos adoptar el control de préstamos basado en tarjetas: una tarjeta para cada lector; una, dos o tres tarjetas para cada libro. En las bibliotecas Infanto-Juveniles se continuará además con el uso de boletas-contraseñas, útiles para la elaboración de estadísticas.

ELABORACION Y PUBLICACION DE LISTAS BIBLIOGRAFICAS

La selección de los libros es uno de los serios problemas que debe afrontar una biblioteca, sobre todo cuando la mayoría de su público está constituido por niños. El Consejo Nacional de Educación podría orientar la selección elaborando y dando a publicidad bibliografías clasificadas y críticas de libros infantiles, juveniles y pedagógicos.

La clasificación de los mismos (por materias, por géneros literarios, por edades, por intereses comunes, etc.) no es tarea que pueda ser realizada por el esfuerzo individual de una persona, sino por una comisión o Cuerpo Asesor integrada por expertos de reconocida responsabilidad (literatos, editores, maestros, bibliotecarios o simplemente padres con interés y capacidad para el problema).

La bibliografía que resultara podría publicarse en el Monitor de la Educación Común o en algún otro órgano de amplia difusión entre el magisterio y estaría respaldada por la opinión autorizada del Cuerpo Asesor.

Tal vez no fuera demasiado ambiciosos suponer que esto podría servir de estímulo para que nuestros editores trataran de mejorar la producción infantil —que ha entrado en una etapa de franco retroceso— y para los escritores que dedican sus obras total o parcialmente a los niños, cuya labor merece ser pública y oficialmente alentada.

BIBLIOTECAS A CONSIDERAR EN ETAPAS MEDIATAS

BIBLIOTECA DE PUBLICACIONES OFICIALES

Necesidad

Las funciones específicas del Consejo Nacional de Educación y su complejo mecanismo interno exigen información rápida, fidedigna y actualizada. Los pedidos de informes, antecedentes, textos de resoluciones, etc. emanadas del propio

cuerpo a través de su larga actuación son permanentemente requeridos en forma urgente y perentoria. Este material sólo lo puede suministrar una biblioteca "ad hoc".

Nos permitimos sugerir la necesidad de ampliar esos servicios complementándolos con publicaciones oficiales originadas en todos los organismos nacionales y provinciales de educación y anexar, además, una sección de publicaciones de la misma índole extranjeras.

Finalidad

Suministrar al Consejo Nacional de Educación toda información técnica y administrativa necesaria para facilitar el mejor desenvolvimiento del organismo.

Poseer información técnica internacional al día para poder seguir paso a paso la evolución de métodos de enseñanza, política escolar, actividades complementarias de la escuela, organización y funcionamiento de escuelas especializadas, etc.

BIBLIOTECA PEDAGOGICA

Necesidad

Su existencia es de imperiosa necesidad para brindar a los maestros que sienten la inquietud y el anhelo de su perfeccionamiento profesional, material bibliográfico específico.

Existiendo una escuela para el perfeccionamiento docente consideramos que sería el lugar ideal para instalar anexa a ella, complementando su alta función, una Biblioteca Pedagógica organizada con criterio moderno y funcional.

Finalidad

Será el auxiliar más efectivo, autorizado y permanente que tengan a su disposición los maestros.

Su acervo bibliográfico estará constituido por obras de

Pedagogía, Didáctica, Paidología, Psicología y Literatura Infantil etc. es decir, por todas aquellas materias estrecha e indisolublemente vinculadas a la educación en general y al niño en particular desde el punto de vista de su desarrollo integral, su evolución natural, su adaptación al medio ambiente, sus relaciones con la comunidad, el cultivo y respeto de su personalidad, etc.

Poseerá además una sección especial destinada a revistas de Educación nacionales y extranjeras y un depósito de libros de Literatura Infantil de autores nacionales (obras de ficción y didácticas) única forma de conservar este tipo de producción literaria para la posteridad. Esta sección podría formarse sobre la base de un depósito obligatorio de dos o más ejemplares, similar al que rige para la Ley 11.723 de Propiedad Intelectual.

BIBLIOTECAS POPULARES DE DISTRITO

Necesidad

No en vano todos los países socialmente evolucionados incluyen la acción bibliotecaria dentro de sus servicios sociales. Estos, son la expresión organizada de los esfuerzos en que están empeñados los estados modernos para elevar el nivel de las masas en forma integral.

El valor de la biblioteca popular para esta tarea está fuera de toda discusión.

Finalidad

Son las encargadas de vigorizar y enriquecer intelectual y espiritualmente al pueblo poniendo a su alcance buenos libros y actividades culturales complementarias. Deben ser centro de reunión de la respectiva comunidad.

Constituyen, pues, un aspecto que no debe soslayarse en ningún plan de educación colectiva por los altos objetivos de superación que implican.

BIBLIOTECA NACIONAL DEL MAESTRO

Necesidad

Siendo una de las más importantes y concurridas bibliotecas del país, merece una organización acorde con los requerimientos del momento.

Cuando se cuente con un local donde trasladar sus actuales existencias, donde hacer frente a su continuo crecimiento y, sobre todo, cuando haya formado personal técnicamente capacitado en número suficiente como para recatalogar y reclasificar su riquísima colección, debe encararse con decisión y energía su total reorganización.

Finalidad

Pese a su nombre es una importantísima biblioteca pública de carácter general que ofrece, en consulta interna, material enciclopédico a un público heterogéneo.

Una acertada organización la pondría realmente al servicio total del estudiante y del maestro, del curioso y del investigador.

BIBLIOTECAS VIAJERAS

La acción bibliotecaria debe comenzar por la periferia para ir luego avanzando hacia el centro.

Esta aparente inversión está justificada por la mayor necesidad de servicios bibliotecarios que tienen los suburbios y zonas adyacentes, de población económicamente vulnerable.

Atendiendo a ello y como la multiplicación de las bibliotecas Escolares e Infanto-Juveniles está condicionada a la comodidad de los locales en que puedan instalarse, creemos oportuno y previsor, crear un servicio de bibliotecas viajeras que supla la falta de locales apropiados hasta tanto el Consejo Nacional de Educación los provea.

Este tipo de extensión puede organizarse sobre la base de:

1. Cajones viajeros
2. Bibliobuses

Oportunamente se planificará la organización de este servicio que, inclusive, servirá al interior del país, mientras se estudia la extensión de la "red" de bibliotecas del Consejo Nacional de Educación por toda la Nación.

CONSIDERACIONES GENERALES

La acción positiva y permanente de la "red" de Bibliotecas del Consejo Nacional de Educación está condicionada a tres factores fundamentales:

1. Organización centralizada
2. Personal capacitado
3. Recursos económicos amplios

La organización propuesta, es no solamente centralizada, sino flexible y funcional.

La centralización evita inútil dispersión de esfuerzos, unifica procesos técnicos, define y establece una política bibliotecaria acertadamente dirigida, permite servicios más económicos y eficaces.

Atendiendo a estas consideraciones, la Dirección de Bibliotecas integrante de la Dirección General de Información, Publicaciones, Biblioteca y Actividades Culturales del Consejo Nacional de Educación deberá, para cumplir con eficacia su misión, encarar los siguientes aspectos:

1. Definir su política bibliotecaria
2. Asegurar, por medio de legislaciones y reglamentaciones especiales, fuerza legal a las resoluciones que de ella emanen e imponerlas.
3. Crear en el magisterio una conciencia bibliotecológica.

4. Centralizar y coordinar sus servicios.
5. Orientar al personal para el mejor desempeño de su misión.
6. Organizar una amplia e inteligente publicidad sobre sus servicios.

En lo que respecta al personal, sólo cabe insistir en que debe ser graduado, debiéndose exigir para algunas funciones los certificados de Maestro Nacional y Bibliotecario y, para otras, solamente el de Bibliotecario.

En cuanto a los recursos económicos y partiendo de la afirmación de que todo buen servicio cuesta dinero, es obvio suponer que los servicios bibliotecarios son una excepción a la regla.

En efecto, la dotación de locales, el acrecentamiento de las colecciones, la retribución del personal, etc. son aspectos que financieramente deben considerarse en forma meditada y realista. Lo primordial es lograr un mayor y mejor rendimiento de las sumas asignadas. Esto solamente puede asegurarse con una organización centralizada encarada con criterio funcional.

Es, sin duda alguna, ambiciosa aspiración pretender organizar con este moderno concepto una "red" de bibliotecas que sirvan a intereses tan dispares y sin embargo concurrentes. Mas también es deprimente reconocer que en servicios bibliotecarios llevamos medio siglo de atraso.

Creemos no aventurado suponer —y en ello confiamos— que el Consejo Nacional de Educación puede organizar estos servicios complementarios de la escuela pública, con la misma competencia técnica y amplitud de recursos económicos que han hecho de sus escuelas instituciones modelo en América latina.

ELBA D. DE ORIA
MARTHA N. S. DE INTERGUGLIELMO
Malabia 2289, Buenos Aires